



Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2024
Unidad de Secplan



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 326/

LONGAVI, 07 FEB. 2024

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.870 de fecha 11 de diciembre de 2023, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 29 de enero de 2024, que establece orden de subrogancias del Sr. Alcalde de la Comuna y Directores Municipales

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de enero de 2024, en la cual se aprueba la Modificaciones Presupuestarias N° 4, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias :

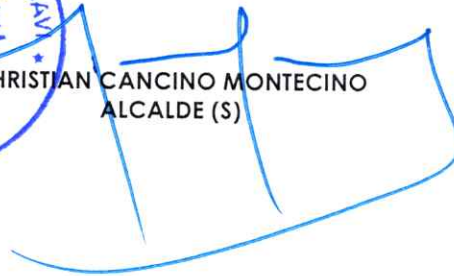
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, en los términos que se señalan:

- Para Cuenta del departamento Social, Suplemento de Actividades Recreativas en Zonas Rurales y Actividades Masivas en Plaza de Armas.

CTA	SP	C.C.	DENOMINACIÓN	INGRESOS		GASTOS	
				AUMENTA	DISMINUYE	AUMENTA	DISMINUYE
22.08.999	5	05.32.01	Otros			30.000.000	
31.02.004.007	2	03.01.13	Infraestructura				30.000.000
TOTAL \$				0	0	0	30.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARCELA JAQUE NERCASSEAUX
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 ALCALDE (S)

M Fuentes/ C. Galdazabal

DISTRIBUCIÓN:

1. Unidad de Secplan
2. Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes

